Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 383869 - Adquisición de Medicamentos - plurianual

Consulta 1 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2020

Consultamos a la convocante acerca de la posibilidad de modificar el sistema de adjudicación, pasando de ser “POR LOTE”, como actualmente se encuentra, a serlo “POR ITEM”. Ello, atendiendo a que no encontramos razón por la cual dicha modalidad pueda ser considerada como técnicamente indispensable y, en contrapartida, en realidad, la misma limita innecesariamente la concurrencia, puesto que, de dicha manera, únicamente podría ofertar una firma que cuenta con todos y cada uno de los ítems que conforman el lote. Cabe destacar que, en todos los Lotes solicitados, existen ítems que son elaborados/comercializados únicamente por una firma en el país y, en tal sentido, dichos lotes únicamente podrían ser ofertados por dicha firma o, en su defecto, por una autorizada por ella. Solicitamos igualmente a la convocante, a fin de evitar innecesarias dilaciones al proceso, tener en cuenta como antecedente los llamados con ID Nº 362.734, ID Nº 373.448 y el ID Nº 357.062, procesos de otros llamados en los cuales ante la presentación de varias protestas (que trataban precisamente acerca de lo aquí alegado), tuvieron que finalmente modificar el sistema de adjudicación, pasando a ser “POR ÍTEM”. Favor adecuar el presente proceso licitatorio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020

Buen día:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de contestar la consulta realizada el día viernes. Al respecto se informa que la Convocante estará realizando modificaciones en cuanto al sistema de adjudicación. Así mismo se solicita que este pendiente a las adendas que emita esta Institución Departamental

Consulta 2 - consulta sobre PBC

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2020

En base al vigente decreto N°4929/16 “POR EL CUAL SE ESTABLECE COMO POLITICA GENERAL L A OBLIGATORIEDAD DE LICITAR PRODUCTOS PREFERENTEMENTE DE PRODUCCION NACIONAL, BAJO EL SITEMA DE ADJUDICACION POR ITEMS” consultamos a la convocante y esta sírvase en explicarnos técnicamente cual fue el criterio que tomaron para lotear los productos requeridos por vuestra institución. Cual o cuales son los beneficios que aporta la discriminación por lote También consultamos a la convocante, si no se ha tomado en cuenta que en sus lotes tienen productos con especificaciones técnicas de un proveedor único, hecho que puede suponer una colusión por la cantidad de productos únicos de un laboratorio en cada lote. Como hace también imposible la libre competencia y la participación de los demás oferentes. Ej Lote 1 Ítems 2- 19 – 21 -24 – 28 - 31 – 46 -47 Lote 2 Items (7 – 10 – 13- 17 – 19 -20 – 24) en vista a nuestro derecho de peticionar a las autoridades, exhortamos suspender el proceso hasta tanto se resuelva los inconvenientes del llamado por prudencia administrativa y remitir consulta sobre los bienes a adquirir a la DINAVISA órgano encargado del control y reglamentación en relación a la materia a contratar . Modificar el sistema de adjudicación que actualmente es el de por lotes a adjudicación por Ítems y reformular las especificaciones técnicas de los productos mencionados para la mayor participación de oferentes. Puesto que existen como 15 productos únicos de un solo laboratorio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2020

Buen día:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de contestar la consulta realizada por su empresa, al respecto le informo lo siguiente:

1. El SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: será modificada por ítems a través de una adenda que estará realizando la Convocante.

2. Lo Relacionado a reformular las especificaciones técnicas de algunos productos solicitado, se le informa que se adecue a las especificaciones técnicas emitidas por la Convocante debido a que los mismos no cuentan con parámetros exactos y son los medicamentos que la Institución Departamental requiere en donde muchas personas de escasos recursos acuden a retirar los mismos.